patrimonio y el capital social disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante:

La reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social, a razón de 1,53534915 euros, quedando fijado el valor nominal de las acciones en 10 euros por acción, que supone una reducción de capital por esta vía por importe de 421.395 euros.

La amortización de 111.541 acciones nominativas de 10.—euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 162.922 al 274.462 ambos inclusive, que supone una reducción de capital por esta vía por importe de 1.115.410 euros.

El capital social restante después de realizada la reducción de capital queda fijado en la cuantía de 1.629.210.—euros.

Barcelona, 13 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Termens Navarro.—64.887.

EUROGIR SELECCIO, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 111/05, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de Antonio Ruiz Presa, contra la empresa Eurogir Seleccio, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 21.11.05 Auto por el que se declara al ejecutado, Eurogir Seleccio, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 4.673,50 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—64.616.

EVORAL IMPERMEABILIZACIONES Y AISLAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 75/05 de este Juzgado seguido a instancia de Charib Aboessadek, contra Evoral Impermeabilizaciones y Aislamientos Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Evoral Impermeabilizaciones y Aislamientos Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 4.938,14 euros de principal más 296,29 euros y 493,81 euros de intereses y costas provisionalmente calculados, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid.—64.632.

FERNANDO MATUTE MISOL

Edicto

EL Juzgado de lo Social n.º 1, de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 15/05, seguida contra el deudor Fernando Matute Misol, domiciliado en calle Badaya, n.º 26, 2.º Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 20.792,58 euros de principal y de 4.158,60 euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 31 de mayo de 2005.—El/la Secretario judiciaL.—64.493.

GOLF RESERVA DE MARBELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Golf Reserva de Marbella, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Cortina del Muelle, 9, 29015, Málaga, el día 23 de enero de 2006, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, o de ser necesario en segunda convocatoria, el día 24 de enero de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora

Orden del día

Primero.-Cese del Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento nuevo Órgano de Administración.

Tercero.-Delegación de facultades.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que se someterán a su aprobación en Junta General.

Málaga, 14 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal Peñarroya Sánchez.—64.774.

HEREDEROS DE ANTONIO JOSÉ CLEMENTE MARTÍNEZ

Declaracion de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º650/2003, ejecución 76/2004 seguido en el Juzgado de lo Social n.º dos de Madrid, a instancia de Volodymyr Tsebrynskyy contra la Empresa Herederos de Antonio José Clemente Martínez, sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 5 de diciembre de 2005 declarando la insolvencia de la ejecutada Herederos de Antonio José Clemente Martínez cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Herederos de Antonio José Clemente Martínez en situación de insolvencia parcial por importe de 5.192,70 euros de principal más 523,21 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial.—64.919.

I.E.G., S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de esta sociedad, para su celebración en Vitoria, calle Zurrupitieta, 25, a las doce horas treinta minutos del día 27 de enero de 2006, en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora antes citado, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción de capital social.

Segundo.-Ampliación de capital social.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización para efectuar y formalizar los acuerdos adoptados.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta por la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los señores Accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo se hace constar, según el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los señores accionistas a obtener de la sociedad, o pedir el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que deban ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes de los Auditores de cuentas.

Vitoria, 15 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Jorge Emparanza Knörr.—65.649.

INFORMACIONES CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 18 horas 30 minutos del día 27 de enero de 2006, en el hotel Tryp Iberia, en la avenida Alcalde José Ramfrez Bethencourt, número 8, de esta ciudad, o, en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, 28 de enero, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.-Resolver sobre la aprobación del acta de la Junta.

Según previenen los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los socios que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a la fecha de celebración.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, sin prejuicio del derecho que asiste a cada socio de pedir la entrega o el envío de copia de dicha documentación de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco García González.—65.537.

INOCENCIA ROMERO CABRERA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 977/04 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de José Manuel Najera Cortes contra Inocencia Romero Cabrera, S. L. sobre cantidad se ha dictado resolución en el dia de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Inocencia Romero Cabrera, S. L. a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 466,33 euros de principal que adeuda a Inocencia Romero Caberera. S. L.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.–D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado social número doce de Madrid.–64.920.